DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13268
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5616

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				**SOLICITANTE:** VICTOR PEREZ HERNANDEZ
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	23 de mayo de 2019	**HORA:**	09:10	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 95214.75 Y1: 97316.06		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Jorge Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			m^2		
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			900		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	100	**MENORES**	800
CHIP:	----------	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	250 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34023		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizar la supervisión ni revisión de estudios y obras realizados en predios privados, debido a que esta Entidad, no participó en la ejecución ni en la supervisión de los estudios y obras realizadas. El IDIGER entiende que el pronunciamiento generado por la empresa ejecutora del diseño de las obras realizadas, está respaldado por el conocimiento y la idoneidad de los profesionales firmantes, quienes realizan el pronunciamiento en el marco de su responsabilidad profesional; por lo anterior la entidad reconoce la autonomía del responsable de la ejecución de la medida, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del mismo.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

El actual Reglamento NSR-10, estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

7. LOCALIZACIÓN

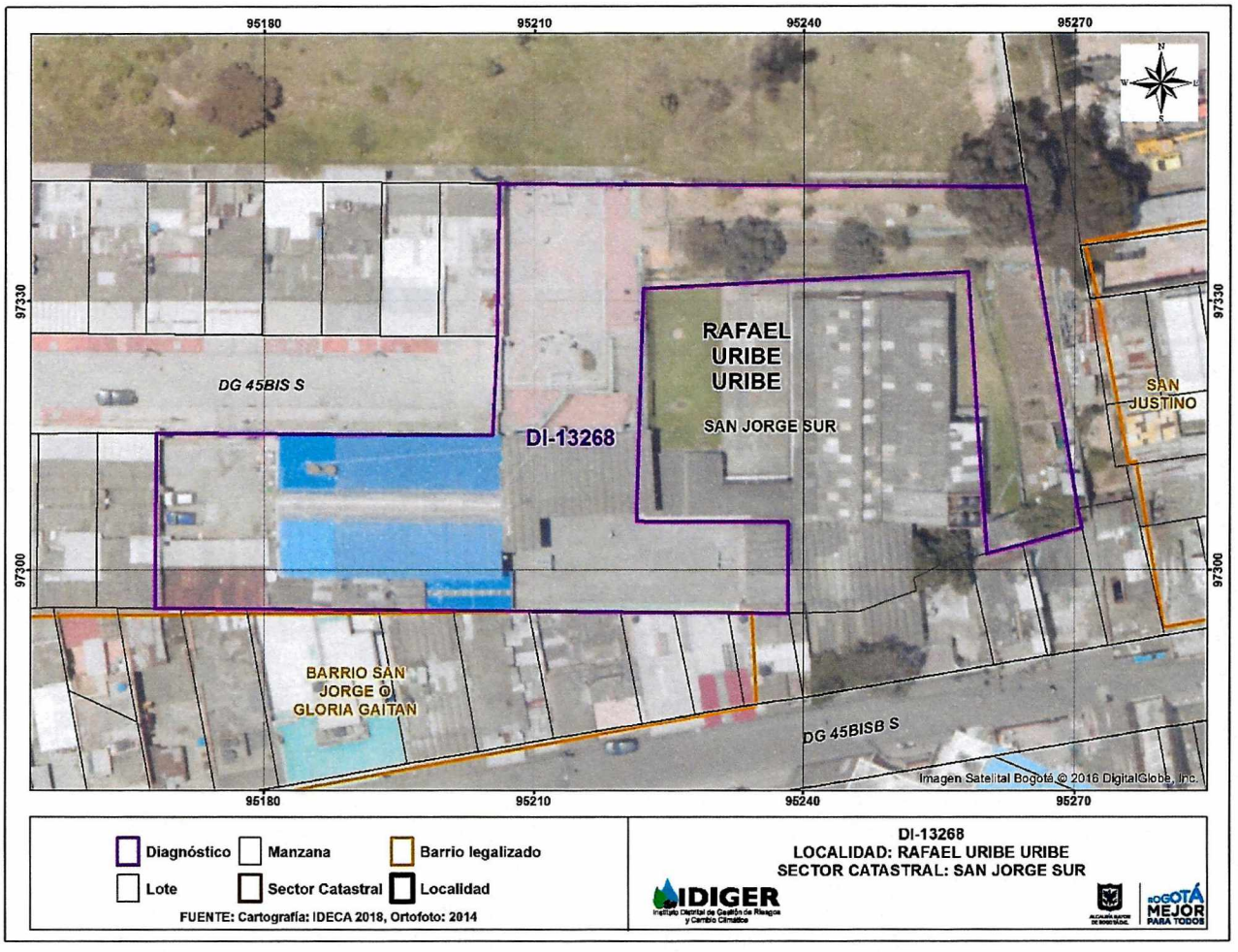


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2019ER5616, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de mayo de 2019 al

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en compañía del señor Víctor Pérez Hernández. El sector pertenece a una zona de ladera de pendiente media, donde para el emplazamiento de las viviendas e infraestructura se realizaron taludes de corte y relleno en muchos de los casos sin adecuadas medidas de contención. Las vías de acceso al sector se encuentran construidas en pavimento flexible (asfalto) y se encuentra en buen estado de conservación.

Se realiza inspección visual en el predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, donde funciona la IED Alexander Fleming Sede A, conformado por edificaciones de uno a tres niveles, construidas en un sistema estructural en mampostería confinada, con losa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de canal en fibro cemento, soportada por cerchas metálicas. Las edificaciones presentan deterioro en los acabados en pintura de los muros de cerramiento y divisorios, así como en los acabados en pintura de la torta inferior de la placa de entrepiso, también se evidencian desprendimientos menores de la torta inferior en algunos sectores, fisuras en la parte superior de los vanos de las puertas, así como fisuras en algunos tramos del muro de cerramiento en mampostería.

En la verificación realizada al interior, se identifica en el costado oriental del predio en la parte alta de la ladera algunos procesos de inestabilidad locales; para la adecuación del terreno se ha realizado cortes tipo terraza, los que han sido estabilizado mediante muros de contención en concreto, se identifica en uno de los muros leve pérdida de verticalidad y agrietamiento, daño que de acuerdo a lo evidenciado no compromete la estabilidad de la estructura, cabe resaltar, que en la ladera evaluada no se identifican sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía (Ver fotografías 1 a 6).

Al costado norte del predio, en el sector donde se localiza la cancha de baloncesto, se evidencia un agrietamiento de tendencia diagonal con una longitud de aproximadamente 1 metro y abertura cercana a 1 centímetro, daños que no comprometen la estabilidad de la cancha (Ver fotografías 7 a 10).

9. POSIBLES CAUSAS:

El deterioro en los acabados en las edificaciones evaluadas, posiblemente se asocie a la falta de mantenimiento rutinario en la edificación.

Por otra parte, los procesos de inestabilidad que se aprecian en la ladera localizada al costado oriental y los daños que presenta la estructura de contención, pueden estar relacionados con la ausencia de adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Fotos No. 1 y 2. Vista de las edificaciones que conforman la IED Alexander Fleming Sede A





Fotos No. 3 y 4. Vista de los daños que se evidencian al interior de las edificaciones asociados a la falta de mantenimiento rutinario.



Foto No. 5. Fisura en el muro de cerramiento en mampostería.



Foto No. 6. Vista de la ladera localizada al costado oriental del predio evaluado, en la que se implementaron cortes en terraza.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotos No. 7 y 8. Vista de ladera y las estructuras en las estructuras de contención implementadas en la ladera evaluada



Foto No. 9. Vista de los sectores de la ladera que presentan procesos de inestabilidad.



Foto No. 10. Vista del muro de contención del costado norte que presenta algunos daños.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Diagonal 45 Bis sur No. 13F-03	Víctor Pérez Hernández	Confinada	Institucional	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos no estructurales que conforman las edificaciones donde funciona la IED Alexander Fleming Sede A.
- Deterioro e incremento en los daños evidenciados en las estructuras de contención, de no implementar intervenciones que garanticen la estabilidad de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones donde funciona la IED Alexander Fleming Sede A ubicada en el predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la IED Alexander Fleming Sede A ubicada en el predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en las estructuras evaluadas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria de Educacion del Distrito, realizar las acciones pertientes al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la IED Alexander Fleming Sede A ubicada en el predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Secretaria de Educación Distrital con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones de la IED Alexander Fleming Sede A ubicada en el predio de la Diagonal 45 Bis Sur No. 13F-03, Sector Catastral San Jorge Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS